INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Sra. Juez el presente proceso ejecutivo hoy 28 de junio de dos mil veintitrés (2023), informando que para el día 29 de junio del año en curso, se confirmó visita por parte de la psicóloga de la Rama Judicial, por lo que se hace necesario reprogramar la diligencia de secuestro que se encuentra programada para la misma fecha. Sírvase Proveer.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2023-00007-00
DEMANDANTE: BLANCA ISABEL OCHOA MARTINEZ Y OTRO
DEMANDADO: OMAR CARREÑO BUITRAGO

Jericó (Boyacá) veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1.- SEÑALAR como nueva fecha y hora el día **TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a partir de las TRES DE LA TARDE (3:00 pm)**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte del bien inmueble, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 094-13268, de propiedad del ejecutado.

2.- Por secretaría, comuníquese ésta decisión al secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE[1],

(Firma electrónica)
MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

[1] NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La presente decisión se notificó por Estado No. 17 del 30 de junio de 2023, siendo las 8:00 A.M. Publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:

Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d6b505b2cbb3a1f0433b3d9713b93cf6220d32718672cd4d13f4df6f83a5c69**

Documento generado en 29/06/2023 01:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica